



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la publicación: **Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez**

### Secretaría del Ayuntamiento

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

**En Tultitlán, Estado de México, a 02 de abril del año 2024**

## Sumario

### Acta 130

110ª Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto Foráneo  
Orden del día

(...)

- III. Exposición sobre el tema: ¿Qué acciones concretas pueden proponer los ciudadanos para que el Gobierno Municipal de Tultitlán desarrolle y mejore los espacios recreativos en la zona sur?, que realizan:
- A. El Director de Servicios Públicos; y
  - B. El Director de Obras Públicas.
- IV. Exposiciones de las personas inscritas a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto Foráneo, sobre el tema: ¿Qué acciones concretas pueden proponer los ciudadanos para que el Gobierno Municipal de Tultitlán desarrolle y mejore los espacios recreativos en la zona sur?

## Avisos Administrativos y Generales:



Secretaría del Ayuntamiento.

➤ Acuerdo emitido por la Secretaría del Ayuntamiento, en el expediente S.A./C.P./013/2024, promovido por el C. José Antonio Campero Vargas.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55.2620.8900

▶ Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Seguimos **Transformando Tultitlán**



### Punto III

Exposición sobre el tema: ¿Qué acciones concretas pueden proponer los ciudadanos para que el Gobierno Municipal de Tultitlán desarrolle y mejore los espacios recreativos en la zona sur?, que realizan:

- A. El Director de Servicios Públicos; y
- B. El Director de Obras Públicas.

(...)

... la Presidenta Municipal Constitucional cedió el uso de la voz al Director de Servicios Públicos, quien manifestó lo siguiente:

...

La Dirección se encarga de llevar a cabo el mantenimiento y el embellecimiento de todos los espacios públicos, no solamente de los parques y los jardines. Hay una norma, vecinos, para que la consulten; es de interés público: la norma 001 de la SEDATU 2021. Nosotros entendemos sobre espacios recreativos y espacios públicos con función de equipamiento público y tienen algunas divisiones. Nosotros nos encargamos de las áreas verdes urbanas, que son los parques, jardines y las explanadas.

¿Qué acciones hemos hecho como Dirección de Servicios Públicos en los parques, jardines y las plazas públicas ubicadas en la zona sur del municipio de Tultitlán? Según los datos del plan municipal del desarrollo 2022-2024 de Tultitlán, en la zona sur convivimos 239,693 personas, es decir, el 48% de la población total de Tultitlán está en zona sur y está en 62 asentamientos humanos, 35 parques, 44 jardines y tres plazas públicas, las cuales son Chilpan, San Mateo y Santa María Cuauhtepac.

En las primeras acciones de materia recreativa en la zona sur desde el 2019, se han instalado 127 luminarias LED, solamente en parques, 179 reflectores y 38 postes nuevos en el total de los 57 espacios recreativos en zona sur. En cuestión de mantenimiento de espacios recreativos, se han plantado 51,219 árboles desde 2019 a la fecha; 7,591,583 de agua tratada para el riego de los espacios; se han ocupado 13,600 litros de pintura, utilizada en canchas, juegos, muros, guarniciones y andadores; 224,740 litros de cal en árboles y





con esta acción se protege de las plagas, conservando con la humedad para su mantenimiento; se han recolectado 20 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos en la zona sur en estos espacios recreativos y se han podado 2,180 metros cuadrados de pasto.

Desde 2019, se han realizado las siguientes acciones: se han instalado 136 juegos infantiles en toda la zona sur; 55 ejercitadores, también un circuito de herrería para calistenia en el deportivo Ciprés de la zona sur; se han instalado 10 palapas y 10 mesas de herrería; 56 bancas; 24 aparta bicis. En esta zona sur se han recuperado espacios recreativos con arte urbano y geométrico; se pintan canchas, muros, andadores. El parque Ciprés de la colonia Ojo de Agua se pintó en agosto del 2021.

¿Cuáles son los principales retos que tenemos la Dirección de Servicios Públicos en la zona sur? Adecuar los espacios públicos con infraestructura e inmobiliario para personas con capacidades diferentes y rampas de acceso o andadores para silla de ruedas; habilitar espacios recreativos con una dimensión mínima de 900 metros cuadrados; espacios específicos de animales de compañía en Fuentes del Valle y Bosques de Tultitlán zona centro ya se instalaron, de acuerdo al decreto animal bienestar. Habilitar espacios recreativos con una dimensión mínima de 500 mts<sup>2</sup>; apartamientos de bicicletas. Promover que la ciudadanía se responsabilice y concientice de la necesidad de cuidar sus áreas verdes urbanas.

¿Cuáles son los principales obstáculos que tendremos para mantener en buenas condiciones los espacios recreativos en la zona sur? Hay una limitada presencia de personal de seguridad pública para preservar la infraestructura instalada y poca participación ciudadana. Lo anterior para evadir el robo del cable del alumbrado, el robo de ejercitadores y los juegos infantiles, entre otras; hacer corresponsable a la ciudadanía del correcto y buen uso de la infraestructura instalada; recoger las heces fecales de animales de compañía que visitan dichos espacios; no dejar basura. Recordemos que estos espacios son para crear comunidad, para crear una cuestión social.

...

... la Presidenta Municipal Constitucional otorgó la palabra al Director de Obras Públicas, que expresó lo siguiente:



...

De acuerdo a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se define al espacio público como las áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo de acceso generalizado y de libre tránsito. Cuando intervenimos los espacios públicos, debemos tomar en cuenta todos los ordenamientos que hay al respecto. En particular, esta Ley establece algunos principios que debemos considerar. El artículo 4, fracción X, establece la accesibilidad universal y movilidad, promoviendo una adecuada accesibilidad universal que genere cercanía y favorezca la relación entre diferentes actividades urbanas.

La misma Ley, en su artículo 70, indica que las políticas de movilidad deben asegurar que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse para acceder a los bienes, servicios y oportunidades que ofrecen sus centros de población. El artículo 71 nos dice que debemos procurar la accesibilidad universal de las personas, garantizando la máxima interconexión entre vialidades, medios de transporte, rutas y destinos, priorizando la movilidad peatonal y no motorizada. Estos son los principios que nos rigen dentro del marco jurídico.

¿Qué venimos haciendo en la dirección de obras públicas? Gran parte de los recursos de la obra pública se destinan a la intervención de vialidades. En esta administración y en la pasada, se construyó un sinfín de vialidades. Trabajamos en el tema en varias áreas, siendo una de las principales el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Hemos liberado vialidades en la zona sur, como la Av. Rosario Ibarra del lado del tesoro, ampliación Buenavista, la Av. Estado de México y la Av. Santa Cecilia. Nos coordinamos con los diferentes niveles de gobierno, hablamos con representantes de Petróleos Mexicanos para poder liberar estas vialidades. Con el organismo del agua, revisamos las condiciones de las instalaciones hidráulicas y sanitarias y determinamos la función de la vida útil de las tuberías y las condiciones de funcionamiento. Si es necesario, restituimos esas redes, hacemos guarniciones y banquetas nuevas y, en algunos casos, rampas para sillas de ruedas.

En la medida de lo posible, también construimos andadores en algunos camellones o ciclovías. Tenemos derecho a movernos en el





medio que decidamos, aunque es imposible que todas las calles cuenten con ciclovías de inmediato. Poco a poco, avanzamos en este aspecto.

En otros espacios públicos, como parques y jardines, los venimos rehabilitando. Instalamos ejercitadores, juegos infantiles y, en algunos casos, arco techos y canchas de usos múltiples. La seguridad es un tema importante, no solo en cuanto a la delincuencia, sino también en lo que respecta a la iluminación, por eso pedimos el apoyo a la dirección de servicios públicos.

Para mitigar otros problemas, en algunos canales se han construido pasos vehiculares y peatonales. No se puede hacer un puente donde solamente sirva al automóvil. En los espacios públicos, también mejoramos los deportivos. Actualmente estamos rehabilitando uno, que incluye la alberca, las instalaciones y la impermeabilización. Se está construyendo una pista de atletismo de 400 metros, con la intención de que cumpla con las medidas oficiales y sea certificada para eventos oficiales. Esto es muy importante para la salud pública.

De acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud de la ONU, por cada peso que se invierte en deporte, recreación y ejercitación, se ahorran tres pesos en materia de hospitales, es decir, en medicina preventiva. También estamos tratando de instalar aparta bicicletas en los espacios que nos permitan. Estamos gestionando con el Gobierno del Estado de México para poner un aparcabicicletas en la estación Bello Horizonte, para que las personas que quieran llegar en bicicleta de manera segura puedan hacerlo. Lo estamos diseñando para que cumpla con ciertas medidas de seguridad y la ciudadanía o la sociedad en general pueda llegar de esa manera. Es una alternativa que se ha venido trabajando en varias rutas de movilidad de ciclovías.

...

(...)



### Punto IV

**Exposiciones de las personas inscritas a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto Foráneo, sobre el tema: ¿Qué acciones concretas pueden proponer los ciudadanos para que el Gobierno Municipal de Tultitlán desarrolle y mejore los espacios recreativos en la zona sur?**

(...)

... concedió la palabra a Pedro Ponce García, quien fue invitado a acercarse al atril para realizar su presentación, disponiendo de un tiempo máximo de cinco minutos para ello. Seguidamente, se procede a transcribir su intervención:

Buenas tardes a todos. Saludos a la Presidenta Municipal Constitucional, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico, Síndica y miembros del ayuntamiento de Tultitlán.

La convivencia entre vecinos de la zona sur, particularmente del pueblo de Santa María Cuauhtepic, está sufriendo cambios de manera constante. Una de las problemáticas que encontramos es que se ha ido haciendo a un lado las normas de convivencia y la necesidad de recuperar la identidad como habitantes de este municipio. Esto, en gran medida, por el tema del que hoy estamos revisando: los espacios públicos y/o recreativos. Es importante crear y mantener espacios públicos que sean seguros para las infancias, mujeres, adultos mayores y otros grupos vulnerables.

Es por ello que la primera propuesta es que se lleven a cabo más obras en relación a espacios seguros, libres de violencia de género. Aquí en Santa María Cuauhtepic, contamos con la calle Mariscal, que se encuentra en los límites de San Mateo. Ahí podría adaptarse un espacio seguro para las mujeres y el resto de los vecinos, ya sea de manera de andador o ciclo vía. Este es un espacio adecuado para ser intervenido, tal y como se hizo en el corredor ecológico en los límites de Villas de San José y Santa María Cuauhtepic.

Por otro lado, la atención primaria en salud amerita un centro de salud o un centro de desarrollo comunitario. Aquí en Santa María Cuauhtepic contamos con un predio sin ocupar, esto debido a la saturación que observamos en el centro de salud Benito Juárez,



ubicado en Buenavista parte alta, y en el centro de salud en San Antonio Tultitlán. Beneficiaría, relativamente, no solo a Santa María sino también a Fuentes del Valle, Real del Bosque, toda la zona sur-oriente. Nos queda lejos; dos o tres pasajes hay que pagar, que es la zona donde nos corresponde. Antes nos correspondía San Antonio, igual por saturación nos cambiaron para allá.

Tenemos el terreno donde estaba el tanque antiguo; ahí siento que quedaría bien. En parques y jardines, mantenimiento del servicio y tenemos varias calles, muchos callejones sin pavimentar. Es alumbrado y pavimentación y, pues, también se habla de seguridad para los pueblos de aquí, que no estén oscuros los callejones y estén muy bien adaptados. Relativamente, ya no tenemos calles grandes sin pavimentar; es puro callejoncito.

Y alumbrado en las entradas principales. Asimismo, aprovechando la presencia de la Dirección de Obras Públicas, le solicito especial atención a las calles que faltan de pavimentación en aquellas calles que no rebasan los setenta metros de largo, debido a que se ha priorizado calles largas.

Sin más, concluyo mi intervención agradeciendo la atención que tiene el ayuntamiento en venir aquí al pueblo de Santa María Cuautepec.

...

... la Presidenta Municipal Constitucional agradeció a Pedro Ponce García y le pidió que volviera a su lugar. Luego, llamó a Gloria Edith Torales Martínez para que fuera al atril y expusiera su tema, con un tiempo máximo de 05 cinco minutos. A continuación, se muestra su exposición:

Buenas tardes a todos los miembros del cabildo y a la Licenciada Presidenta Elena García Martínez, por estar aquí para escuchar nuestras propuestas. Es bien sabido que el juego constituye y enriquece el desarrollo intelectual de los niños y las niñas. El juego es una herramienta clave para fomentar el aprendizaje significativo; a través de él, los niños exploran el mundo que los rodea, aprenden a resolver problemas, desarrollan su creatividad y adquieren habilidades sociales y emocionales.

Yo soy maestra del Jardín de Niños Tollocan en Buenavista parte baja y, para mí, es de suma importancia que mis niños tengan un centro recreativo donde puedan realizar actividades deportivas,



culturales y artísticas. La comunidad cuenta con un índice alto de drogadicción e inseguridad, y estoy en el deber, como ciudadana responsable de la educación de los niños, de asegurar que tengan un desarrollo apropiado a su edad. Esto no solo aplica a los niños, sino también a los adolescentes, para bajar el índice de delincuencia y drogadicción en la comunidad.

Por eso, mi propuesta es que se cree un centro recreativo o cultural, ya que la comunidad no cuenta con esto y los padres de familia tienen que trasladarse a lugares lejanos para que los niños puedan realizar estas actividades. Muchos no cuentan con el apoyo económico necesario. En nuestra comunidad hace mucha falta un centro recreativo o deportivo. No sé si se pueda hacer, pero para mí es muy preocupante escuchar a mis niños comentar todas las problemáticas que tienen en casa y que, a lo mejor, nosotros no podemos resolver, sino solamente escuchar.

Como maestros, no podemos involucrarnos demasiado en la familia, ya que a veces los padres nos ponen límites y se enojan con nosotros. Pero como ciudadana y como maestra, estoy en la obligación de asegurar que mis niños tengan una educación y un desarrollo afectivo que no afecte sus emociones. Dentro de la escuela, los niños presentan diferentes emociones que ellos no pueden controlar. Lo que hacemos dentro de la escuela es limitado, pero podemos hacer algo no solo en Buenavista, sino también en San Mateo y Santa María.

Muchas gracias.

... la Presidenta Municipal Constitucional otorgó el reconocimiento a Gloria Edith Torales Martínez y le solicitó que retomara su asiento. Acto seguido, extendió una invitación a Angélica Pérez Muñoz para que se aproximara al atril y procediera con su exposición, asignándole un intervalo de cinco minutos para su disertación. A continuación, se presenta el contenido de su exposición:

...

Buenas tardes a todos, mi nombre es Angélica Pérez Muñoz, soy ciudadana del municipio de Tultitlán, zona sur del Estado de México. Mi propuesta se centra en la mejora de los espacios recreativos, en especial los parques, ya que estos lugares son esenciales para el esparcimiento y el desarrollo social de cualquier comunidad. Por



ello, considero que debemos enfocarnos en preservarlos y quisiera proponer las siguientes alternativas, tomando como ejemplo el parque La Corregidora, ubicado en la colonia Buenavista de esta municipalidad. Este parque es uno de los últimos espacios rescatados por esta administración.

Es necesario implementar un enmallado, diversas entradas y establecer horarios de funcionamiento para tener un mejor control y seguridad de los bienes que se encuentran en este espacio. La seguridad es de suma importancia, ya que ha sido notorio el uso de estos espacios para actividades ilícitas. Por lo tanto, se debe asignar un elemento de seguridad en cada uno de estos parques.

Propongo incrementar el alumbrado público en las inmediaciones y dentro de los parques, lo cual generaría una percepción más agradable para las personas que los frecuentan. Además, fomentar actividades de recreación que permitan el uso constante de estos espacios, como ferias de diversas índoles, eventos musicales con el talento local, concursos de arte, entre otros.

Por último, es crucial implementar campañas de limpieza y mantenimiento de manera permanente por parte de la Dirección de Servicios Públicos, con el objetivo de preservar estos lugares en el mejor estado posible.

De mi parte sería todo, les agradezco mucho su atención.

(...)

Sin más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional pidió a los miembros del Ayuntamiento que valoraran las intervenciones de las personas que asistieron a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto Foráneo, con el objetivo de incluirlas en un documento formal para su aprobación en una futura Sesión de Cabildo. Luego, solicitó la votación correspondiente, y el Secretario del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se derivan los siguientes:

### Puntos Resolutivos

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba tomar en cuenta las manifestaciones de las personas que intervinieron en la presente Sesión Ordinaria



de Cabildo Abierto Foráneo; con el objetivo de formalizarlas a través de un documento que deberán elaborar el Director de Servicios Públicos y el Director de Obras Públicas, para que sea presentado a la consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo en una próxima Sesión.

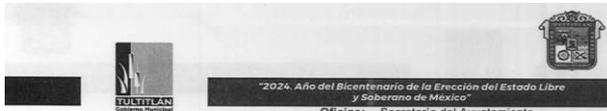
**Segundo.** Se instruye al Secretario a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a la Dirección de Servicios Públicos y a la Dirección de Obras Públicas; y a difundirlos en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”, para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

---

### Avisos Administrativos y Generales:

Secretaría del Ayuntamiento.

- Acuerdo emitido por la Secretaría del Ayuntamiento, en el expediente S.A./C.P./013/2024, promovido por el C. José Antonio Campero Vargas.



Tultitlán, Estado de México a 01 de abril del año 2024

SE DA CUENTA

Visto el escrito de petición ingresado en el Área Coordinadora de Archivos del Municipio de Tultitlán, Estado de México, en fecha 22 veintidós de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, al cual se le asignó el número de folio SA-24-001412, promovido por el C. José Antonio Campero Vargas, en el cual solicita:

*"pedimos sean donados, sus desperdicios ferrosos y o unidades u objetos con falta de uso, olvidados, abandonados..."* Se procede a acordar lo siguiente: -----

En mi carácter de SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. NICHOLAS ADRIAN OROPEZA JIMENEZ, nombramiento aprobado en la 106ª Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 veintiocho de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro del Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, con las atribuciones establecidas en los artículos, 1, 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 111, 112, 113, 116, 120, 123 y 135 primer párrafo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 49 y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 8, 9, 43, 44 y 51 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México para el año 2023, 1 y 70 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, tengo a bien expedir los siguientes:

**A C U E R D O S**

**Primero.** Téngase por recibido el escrito ingresado en el Área Coordinadora de Archivos del Municipio de Tultitlán, Estado de México, en fecha 22 veintidós de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, al cual se le asignó el número de folio SA-24-001412, veinticuatro, cero, cero, mil cuatrocientos doce, promovido por el C. José Antonio Campero Vargas. -----

**Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, fórmese expediente y registre en el "Libro de Gobierno para Seguimiento de Peticiones Ciudadanas" de esta Secretaría del Ayuntamiento bajo el número S.A./C.P./013/2024. -----

**Tercero.** De acuerdo a lo solicitado se informa lo siguiente: En virtud del artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México que a la letra dice:

*"...Cuando el escrito inicial carezca de algún requisito formal o no se adjunten los documentos respectivos se requerirá al promovente para que, en un plazo de tres días, corrija o complete el escrito o exhiba los documentos ofrecidos, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se tendrá por no presentado el escrito o las pruebas, según el caso..."*

Por tal motivo y conforme a lo establecido en el artículo 2.10, fracción II del Código Civil de Estado de México que alcance dice:

**Artículo 2.10.- Son personas jurídicas colectivas:**

- I. El Estado de México, sus Municipios y sus organismos de carácter público;
- II. Las asociaciones y las sociedades civiles;

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. ☎ 55 2620.8900

▶ Seguimos Transformando Tultitlán @22\_24Tultitlan f Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Es por lo anterior, se solicita al peticionario acredite su personalidad proporcionando una copia certificada del testimonio notarial y/o acta constitutiva.

Además, dado que se desconoce su domicilio, de acuerdo con el artículo 25, fracción II del mismo Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México se notificará por única ocasión en el Periódico Oficial Gaceta Municipal.

**Cuarto.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracción I, 116 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, requiérase a al promovente el C. José Antonio Campero Vargas para que dentro de un plazo de **3 DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente en que surta efectos la notificación, desahogue el requerimiento solicitado en el presente acuerdo.

Lo cual deberá hacer cumpliendo todos y cada uno de los requisitos que se establecen en el precepto legal citado. Con el apercibimiento de que, en caso de no desahogar el requerimiento realizado por la suscrita, dentro del plazo y en los términos señalados en las líneas que anteceden, se tendrá por no presentado su escrito y será desechará su solicitud. \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. NICHOLAS ADRIÁN OROPEZA JIMENEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
"SEGUIMOS TRANSFORMANDO TULTITLÁN"

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán





### Municipio de Tultitlán, Estado de México Ayuntamiento Constitucional 2022-2024.

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán para el periodo 2022-2024. Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia. También se podrán consultar en la página web oficial del Gobierno Municipal: [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).

### El Secretario del Ayuntamiento

#### Rúbrica

**Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez**  
**"Seguiremos Transformando Tultitlán"**

